

**NOTA DE PRENSA N° 074-2021-MPCH-RRPP.**

**ASIMISMO, DESCUENTOS DEL 100 POR CIENTO DE MULTAS**

# **Amplían amnistía tributaria en Chupaca**

**\* Para el pago del impuesto predial, vehicular y arbitrios municipales del año 2020 y años anteriores.**

La Municipalidad Provincial de Chupaca por disposición del alcalde Marco Mendoza Ortiz, y la decisión de los regidores, amplió la amnistía tributaria 2021 para el pago de los impuestos; predial, vehicular, alcabala y arbitrios de serenazgo y limpieza pública frente a la difícil situación que vienen atravesando las familias chupaquinas.

Asimismo, para mitigar el impacto económico, con Decreto de Alcaldía N° 08-2021 se aprobó la condonación del 100% del Interés Moratorio, del impuesto predial, vehicular y alcabala, y arbitrios municipales de años anteriores ante la crisis sanitaria por el COVID-19.

Al respecto, los contribuyentes que mantienen deudas y deseen acogerse al presente beneficio o tengan procesos de reclamación, apelación o demanda contenciosa administrativa contra Orden de Pago, Resolución de Determinación, cualquiera que sea el estado en que se encuentre, deberán presentar solicitud de acogimiento y desistimiento.

RUEGO SU DIFUSIÓN  
CHUPACA, 02 DE JUNIO DE 2021  
RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL